

**INFORME N° 02 – C.S AS N° 042-2023-BN - PROCEDIMIENTO ELECTRONICO**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 042-2023-BN - PROCEDIMIENTO ELECTRONICO-**  
**2DA CONVOCATORIA**

**“SERVICIO DE VALIDACIÓN DE LA CORRECTA EMISIÓN DE LOS COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y DE OTROS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRÓNICA - OPERADOR DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS – OPERADOR DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS”**

  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN  
Y LOGÍSTICA

---

Señora : VICENTE DANTE MALASQUEZ GIL  
Encargado Gerencia de Administración y Logística

Asunto : Proceso Declarado Desierto

Referencia : **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 042-2023-BN – 1RA. CONVOCATORIA**  
**" SERVICIO DE VALIDACIÓN DE LA CORRECTA EMISIÓN DE LOS COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y DE OTROS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRÓNICA - OPERADOR DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS – OPERADOR DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS"**

Fecha : San Borja, 21 de diciembre de 2023

---

Es grato dirigirme a usted, para informarle lo siguiente:

1. Mediante correo electrónico de fecha 09.11.2023 la Sección Procedimiento de Selección, entregó al Comité de Selección el expediente de contratación para la realización de la convocatoria, cuyo valor estimado asciende a S/ 79,740.00 El valor estimado fue calculado al mes de agosto 2023.
2. El 13.11.2023 se publicó en el SEACE la primera convocatoria del procedimiento de selección del **SERVICIO DE VALIDACIÓN DE LA CORRECTA EMISIÓN DE LOS COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y DE OTROS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRÓNICA - OPERADOR DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS – OPERADOR DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS**
3. La etapa de registro de participantes fue del 14 de noviembre al 26 de noviembre del 2023, registrándose el siguiente participante:
  - **DIGIFLOW S.A..**
4. El día 22 de noviembre 2023, se procedió a realizar la absolución de consultas y observaciones, e integración de bases.
5. El día 27 de noviembre 2023, fue la etapa de presentación de propuestas, del cual según reporte del SEACE, no se presentaron ofertas.

6. El Comité procedió a Declarar Desiertos el presente procedimiento de Selección, lo cual fue publicado el 13 de diciembre del 2023 a través del SEACE.
7. Mediante correo electrónico se consultó a las empresas que se registraron como participantes en el proceso: **DIGIFLOW S.A.** el motivo de su no presentación de propuestas otorgándole plazo hasta el día 20.12.2023, obteniendo la siguiente respuesta:

*Esto se debió a unas validaciones internas para asegurar el cumplimiento de los términos de referencia indicados por el Banco.*

*Por otro lado, confirmar que estamos interesados en volver a participar de una nueva convocatoria y enviar nuestra oferta de acuerdo al TDR.*

**RECOMENDACIONES:**

- A. De conformidad con lo establecido en el Manual Para el Proceso de Contratación de Bienes, Servicios y Obras en el Banco de la Nación, bajo el ámbito de la normativa de contrataciones del estado (BN-MAN-(\*)5500-007-04 Rev. 1), es necesario que se le consulte al área usuaria si persiste o no la necesidad de contratación, ratificando o modificando los términos de referencia que reguló el procedimiento de selección convocado.
- B. De requerirse la necesidad por parte del área usuaria en las mismas condiciones o con modificaciones que no varíe de forma esencial el requerimiento, deberá autorizarse una cuarta convocatoria del procedimiento de selección como Adjudicación Simplificada, sin que se apruebe nuevamente el expediente de contratación; caso contrario, antes de una nueva convocatoria el órgano encargado de las contrataciones deberá realizar un nuevo estudio de mercado, debiéndose aprobar nuevamente el expediente de contratación.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.



---

**DANNY**  
**SÁNCHEZ HUERTAS**  
Miembro Titular  
Adjudicación Simplificada N° 042-2023-BN 2DA Convocatoria